



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01433-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Los documentos allegados por la apoderada de la parte actora, obren en autos para los fines a que haya lugar.

Téngase en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G del P. que obra en los radicados en los numerales 26 a 26.3 del expediente digital Previo a tener en cuenta la notificación con entrega positiva.

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso art. 292 ibídem, por la actora sírvase aportar el formato de notificación por aviso junto con los anexos debidamente cotejados en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo de la citada norma.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **106**

HOY: **Agosto 17 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria